



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 2

Tutela de 1ª instancia No. 127868

Bogotá D.C., cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Luego de subsanada la demanda, se avoca el conocimiento de la acción de tutela promovida por **FERNEY ALBERTO PIEDRAHITA POSADA**, a través de apoderado judicial, contra la Sala Penal del Tribunal Superior y el Juzgado 7º Penal del Circuito Especializado, ambos de Antioquia, por la presunta vulneración de derechos fundamentales.

En consecuencia, con fundamento en lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, se ordena:

1. Vincular a los Juzgados 1º y 5º Penal del Circuito Especializado de Antioquia, así como a las demás partes e intervinientes del Proceso Penal radicado No. 05000310700320200001600, como terceros con interés legítimo.

2. Notificar esta determinación a las partes accionadas y vinculadas para que en el improrrogable término de un (1) día, contado a partir de la notificación, se pronuncien sobre la acción instaurada y alleguen las pruebas que consideren pertinentes.

Ante la imposibilidad de notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, y publicación del auto admisorio en la misma plataforma, con el fin de enterar a las personas que

pueden verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

3. Solicitar al Juzgado 7° Penal de Circuito especializado, remitir o dar acceso al expediente digital No. 05000310700320200001600 contentivo del proceso penal.

4. Los informes y proveídos deberán ser remitidos en medio magnético y/o por correo electrónico a las siguientes cuentas despenal004tutelas3@cortesuprema.gov.co, despenal004fo@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

5. Tener como pruebas las obrantes, con los efectos legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FABIO OSPITIA GARZÓN
MAGISTRADO

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
SECRETARIA